



M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

Correspondiente a una patente de Invención que por veinte años para España y sus Colonias se solicita a favor de Don. Demetrio Constantino Lordoglou, residente en Barcelona, por SISTEMA DE PRECINTO MULTIPLE APLICABLE A TODA CLASE DE ENVASES .

= = = = =

Los bidones, garrafas, etc, usados industrialmente van cerrados con un tapón roscado u otros dispositivos análogos y para garantía de su procedencia suelen llevar como disposición muy general un disco de chapa embutido en el reborde de que se provee a la boquilla o hembra del cierre y según la disposición de la Figura =1= quedando por tanto oculto el tapón propiamente dicho por dicha lámina, pero se dá el caso de que fácilmente con un útil adecuado es posible levantarla, abrir el recipiente, rellenarlo nuevamente y volver a embutir la aludida chapa con lo que el fraude no puede controlarse.

Ello a conducido al solicitante al estudio de un sistema de precinto múltiple cuya garantía se considera absoluta y cuya exposición es la siguiente:

La placa (1) en vez de ir acoplada o embutida a un solo reborde, lo hace a dos consecutivos Fig: (2) y (3) con lo cual ya se logra una ventaja; por otra parte la boqui-



lla o hembra lleva una ranura Figura (4) en la forma in-  
20 dicada (en términos generales) en la Figura aludida y  
en la cual una vez roscado el taón, se embute una lámi-  
na 8, que comprimida o embutida por el punzón correspon-  
diente queda aplanada según Figura (9); podría esto  
todavía dar lugar a insuficiente garantía aunque estima  
25 el solicitante que es sobrada, pero para mayor seguri-  
dad la construcción del tapón queda modificada con la  
existencia -figura (5)- de una ranura en la cual se alo-  
ja otra lámina análoga a la Figura (8) y que embutida  
en la misma forma oculta totalmente el cuadradillo (fi-  
30 gura -6-) por el que se efectúa el desenroscado o aper-  
tura del recipiente.

Estando constituido el reborde (A) con un espesor sufi-  
cientemente delgado para (si se quiere mayor garantía)  
que sea destruido al extraerse la lámina alojada en la  
35 ranura (5) y con ello se tiene una mayor garantía del  
cierre.

Finalmente en casos de extraordinario interés y máxima  
garantía además de los precintos indicados puede dispo-  
nerse de un cuarto precinto cuyo fundamento es análogo  
40 al de los anteriores y que constituye una variación de  
los mismos consistente en construir la boquilla o hem-  
bra del tapón en la forma indicada en la Figura (B) en  
cuya parte inferior se observa una ranura (7), en la  
que una vez llenado el recipiente y antes de colocar o  
45 enroscar el taón correspondiente, se embute una lámina  
(8) que queda aplanada o con la forma que se desee y  
constituye un último precinto que se hallará al abrir el  
recipiente.

Las láminas alojadas en la ranura (4)(5) (7) podrán si  
50 se quiere llevar ranuras, cortes, puntos, etc, que faci-  
liten su extracción y que consiguientemente coadyuguen



a la inutilización de las mismas.

Asimismo las aletas (A) (B) podrán hacerse de material quebrantadizo que facilmente quede destruido al retirar el precinto.

55

La presente invención es propia del recurrente quien declara no haberse practicado en España ni en el Extranjero, haciendo constar que todas estas piezas podrán construirse de cualquiera de los materiales corrientes sin limitación ninguna en las dimensiones, formas y dibujos, que sin alterar la esencialidad del procedimiento tiendan al mismo fin.

60

La presente invención ha de recaer sobre las siguientes

65

R e i v i n d i c a c i o n e s

=====

1ª. SISTEMA DE PRECINTO MULTIPLE APLICABLE A TODA CLASE DE ENVASES caracterizado por un perfeccionamiento en los precintos normales consistente en la formación de un doble reborde para alojamiento de la lámina embutida.

70

2ª. SISTEMA DE PRECINTO MULTIPLE APLICABLE A TODA CLASE DE ENVASES caracterizado por la reivindicación 1ª y por la existencia de un precinto situado en un alojamiento en forma de ranura que cubre el tapón del recipiente constituido por una lámina grabada o no, de la forma y tamaño conveniente y que queda embutida en dicha ranura.

75

3ª. SISTEMA DE PRECINTO MULTIPLE APLICABLE A TODA CLASE DE ENVASES caracterizado por las reivindicaciones 1ª y 2ª, y por que el precinto indicado en la reivindicación anterior está constituido por una lámina embutida en una ranura formada en la cabeza del tapón y cuya aleta de contención se halla construida en forma tal que queda destruida al retirarse el precinto el cual cubre el cuadradillo u otro dispositivo que para su apertura

80



85

disponga el tapón.

90

4<sup>a</sup>. SISTEMA DE PRECINTO MULTIPLE APLICABLE A TODA CLASE DE ENVASES caracterizado por las reivindicaciones 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, y por que el precinto indicado en reivindicaciones anteriores va alojado en una ranura situada en la parte inferior de la boquilla o hembra del tapón cerrada antes de colocar este y constituida en análoga forma.

5<sup>a</sup>. El objeto de la presente invención ha de recaer sobre

SISTEMA DE PRECINTO MULTIPLE APLICABLE A TODA CLASE DE ENVASES

La presente memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas escritas por una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.

Barcelona 5 de Enero de 1933.

P.A.

**NARCISO COLL**

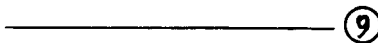
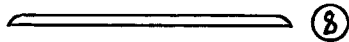
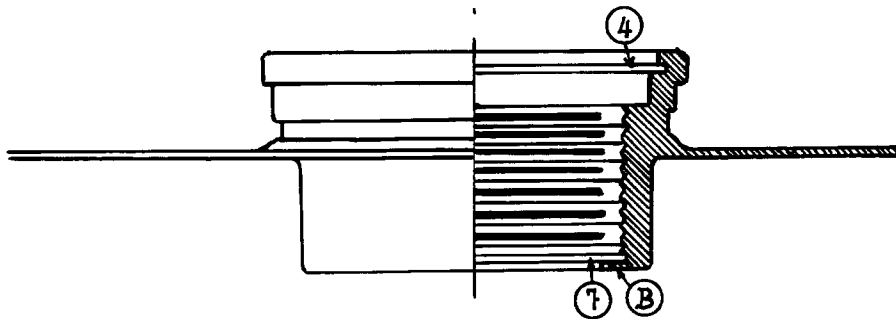
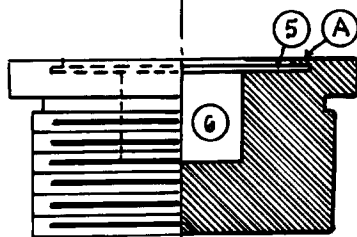
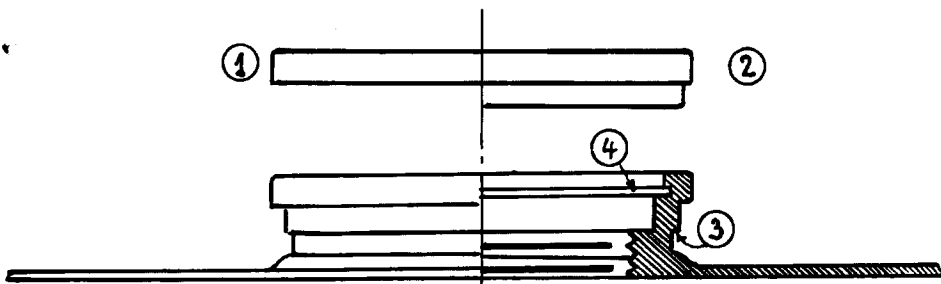
Director del Centro Mercantil Internacional

P.P.



*Demetrio Constantino Sordoglou; p/a.*

**NARCISO COLL**  
Director del Centro Mercantil Internacional  
*P. P. Curruque*





Patente nº 128.899.  
=0=0=0=0=0=

ILTMO. Sr. Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.

Don. Narciso Coll y Amat, Agente de la Propiedad Industrial, con domicilio profesional en Barcelona, Junqueras nº 2. 2º.1ª. en nombre y representación de Don. Demetrio Constantino Lordoglou, domiciliado en Barcelona, según tengo debidamente acreditada en el expediente de concesión de patente número 128.899 (ciento veintiocho mil ochocientos noventa y nueve) a V.I. respetuosamente expone:

Que habiendo quedado en suspenso el expediente en que comparezco por no estar redactadas en la debida forma las notas reivindicatorias, acompaño con el presente escrito nuevas memorias por triplicado en las que se ha subsanado el defecto de que adolecían las anteriores, es por lo que

S U P L I C O que habiendo por presentado este escrito con las memorias por triplicado que se acompañan con el mismo, se sirva acordar la unión de las mismas al expediente de su razón y la concesión de la patente nº 128.899 (ciento veintiocho mil ochocientos noventa y nueve) a favor de Don. Demetrio Constantino Lordoglou.

Gracia que espero alcanzar del recto proceder de V.I.

Barcelona 10 de Enero de 1932  
P.A.

**NARCISO COLL**

Director del Centro Mercantil Internacional

P.P.